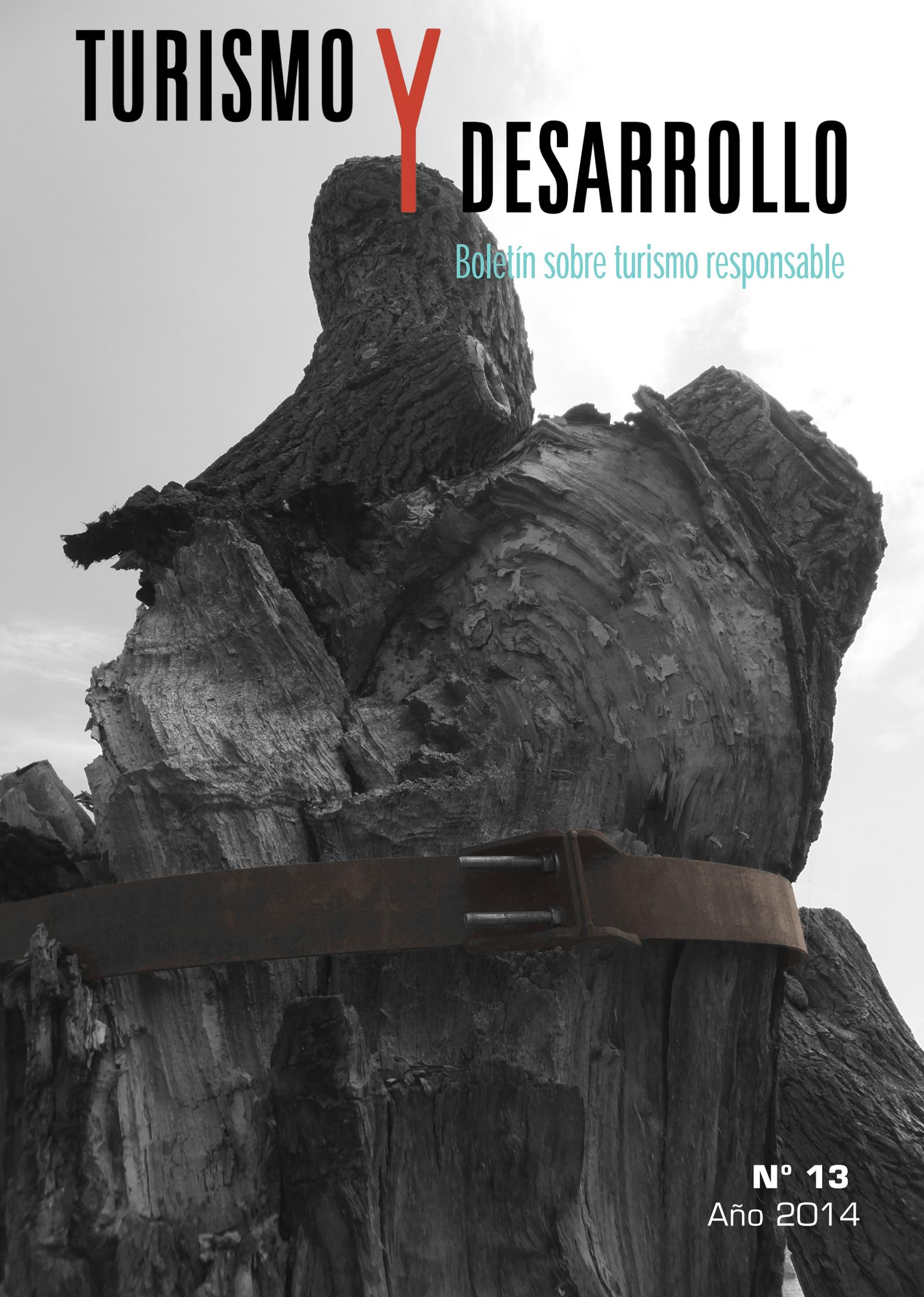


TURISMO Y DESARROLLO

Boletín sobre turismo responsable



Nº 13
Año 2014

Índice

E	ditorial	3
U	na mirada al turismo desde los derechos humanos	4
C	ódigo de conducta para la protección de la infancia	8
T	urismo en igualdad de oportunidades sin explotación sexual	11
A	genda	14
N	úmeros atrasados	18

**«El turismo es como el fuego,
puede calentar tu sopa o
quemar tu casa»**

Proverbio oriental



El 23 de mayo en Madrid, el Foro de Turismo responsable organizó la Jornada *El turismo desde un enfoque de Derechos humanos*. El objetivo de ésta jornada fue el análisis y la promoción del conocimiento y aplicación de los mecanismos y herramientas de supervisión para evitar los impactos negativos en términos de vulneración de derechos humanos que el turismo genera (derechos laborales, medio ambientales, territoriales, derechos de las mujeres, de la infancia, de pueblos indígenas, derecho al agua...).

Desde Alter Nativas nos parecía necesario seguir profundizando en ésta línea de actuación, por lo que en éste boletín nº 13 hemos contado con la colaboración de Nuria Tovar de ICID y Foro Turismo responsable, Beatriz Salgado de Médicos del Mundo.

Este boletín está abierto a sugerencias por lo que os invitamos a que nos escribáis a turismoresponsable@nativas.org con vuestras aportaciones.

Joan den maiatzaren 23an, Turismo Arduratsuaren aldeko Foroak *El turismo desde un enfoque de Derechos humanos* (Turismoa giza eskubideen ikuspegi batetik) izenburuko jardunaldia egin zuen, Madrilen. Jardunaldiaren helburua gaia aztertzea eta horren inguruko ezagutza sustatzea zen, baita ikuskatzeko mekanismo eta tresnak ezartzea ere, turismoak sorrarazten dituen eragin negatiboak -giza eskubideak urratzen baitituzte- saihesteko: lan-eskubideak, ingurumen arlokoak, lurraldeei lotutakoak, emakume, haur eta herri indigenen eskubideak, ura izateko eskubidea, etab.

Beharrezkoa iruditzen zitzaigun jarduketatildoko horretan sakontzen jarraitzea, eta, horretarako, ondokoen kolaborazioa jaso dugu buletinaren 13. zenbaki honetan: Nuria Tovar (ICID eta Turismo Arduratsuaren aldeko Foroa) eta Beatriz Salgado (Munduko Medikuek).

Buletinak atea ireki nahi dizkie irakurle guztien iradokizun eta hobekuntzei; beraz, ekarpenik egin nahi izanez gero, bidali turismoresponsable@nativas.org helbidera.



Por Nuria Tovar Velázquez, Coordinadora de ICID

El pasado 23 de mayo el Foro de Turismo Responsable (FTR) organizó una jornada de incidencia en Madrid denominada "*El Turismo desde un enfoque de derechos Humanos*", como actividad final de un proyecto con el que hemos querido contribuir a analizar el turismo desde una mirada crítica, a la vez que proponer alternativas sostenibles y responsables de llevarlo a cabo. Es importante destacar que en este evento se quiso promover el debate y la reflexión en torno al turismo desde un enfoque de derechos humanos para la acción, es decir, para la defensa y realización de los DDHH, y con ellos mostrar -y aprender- cómo la Sociedad Civil Organizada tiene un papel clave en esta defensa.

En esta Jornada pudimos compartir diferentes experiencias y perspectivas fruto de las cuales surgen las reflexiones que se plantean a continuación. ¿Por qué es importante analizar o mirar al turismo desde el prisma de los derechos humanos? El motivo principal es porque nos permite conocer y profundizar en el conocimiento de los **instrumentos, herramientas y mecanismos que nos proporciona el sistema internacional de derechos humanos** para prevenir y denunciar las violaciones de derechos humanos en este sector. Desde la perspectiva de plataformas de organizaciones de la sociedad civil, como el FTR, esto puede resultar muy útil para vigilar, tratar de evitar y denunciar los impactos negativos en términos de violaciones o vulneración de derechos humanos que la industria del turismo y sobre todo el modelo de turismo dominante generan. Nos referimos a derechos básicos como derechos laborales, medio ambientales, de las mujeres, de la infancia, de los pueblos indígenas, el derecho al agua... Apelar a estos instrumentos (compuestos por una serie de pactos, tratados y convenciones ratificados por Naciones Unidas y gran parte de sus estados miembro) puede proporcionar una gran legitimidad a las reivindicaciones y luchas que desde los movimientos sociales se hacen, en muchos casos como representación misma de las personas implicadas o afectadas por este fenómeno. Igualmente, este análisis o mirada nos permite profundizar y promover aquellas otras prácticas que puedan contribuir a lograr un desarrollo humano sostenible, en el sentido de promover con ellas el cumplimiento de determinados derechos humanos y, por tanto, la oportunidad de las personas implicadas de disfrutar de unas condiciones de vida dignas.



El enfoque de derechos humanos¹, aplicado al turismo, promueve un análisis desde la perspectiva de los diferentes actores o titulares que en este sector intervienen:

- En primer lugar, este enfoque nos permite recordar y exigir a **los estados, como titulares de obligaciones**, su deber de proteger y promover los derechos humanos, como garantes últimos de los mismos. En el caso de los estados de los países receptores del turismo, éstos tienen el deber de respetar y garantizar los derechos de las poblaciones locales afectadas o implicadas en el mismo, y para ello legislar, diseñar políticas públicas y aplicar los convenios internacionales firmados. Es paradójico, sin embargo, que estén más centrados en promover la llegada de nuevos inversores extranjeros en nombre del supuesto desarrollo-crecimiento del país. En el caso de los países emisores, y aunque existe cierta controversia en las interpretaciones legales en este sentido, su deber es vigilar las actuaciones de las empresas del propio país en el ámbito extraterritorial y promover el respeto de los derechos humanos, tal como plantean los Principios de Maastricht sobre las Obligaciones Extraterritoriales de los Estados². También podría ser animar a la ciudadanía a practicar un consumo responsable en este ámbito. Sin embargo, en este caso, parecen tan solo interesados en apoyar y promover la internacionalización de las empresas "nacionales" (aunque es dudoso que así puedan denominarse aquellas que tienen sede y/o tributan en paraísos fiscales...) y su buena reputación en el exterior (véase la promoción de la Marca España).



elroto.elpais@gmail.com

- En el caso **de las empresas, como titulares de responsabilidades**, éstas deben rendir cuentas en relación al respeto de los derechos humanos en el ejercicio de sus actividades, así como cumplir con las leyes y normativas aplicables a este ámbito de actuación. Es cierto que cuando son empresas o multinacionales que actúan en terceros países, hasta el momento existen escasos instrumentos legales que permitan regular estas actividades en el ámbito extraterritorial, como ya se ha indicado, pero es importante señalar que recientemente se han producido algunos avances, como la resolución aprobada el pasado 26 de junio en el **Consejo de Derechos Humanos de la ONU celebrado en Ginebra³, que apunta a elaborar un instrumento legal que regule las actividades de las corporaciones en todo el mundo, lo cual ha sido muy celebrado desde las organizaciones de derechos humanos y los movimientos sociales de todo el mundo, pues es una demanda que lleva tiempo planteándose.**

1.- www.redenderechos.org y www.ohchr.org/Documents/Publications/FAQsp.pdf

2.- http://www.fidh.org/IMG/pdf/maastricht-eto-principles-es_web.pdf

3.- <http://omal.info/spip.php?article6484>



- Por último, hay que destacar que **la sociedad civil organizada, como titular de responsabilidades**, tiene igualmente un importante papel que jugar en el ámbito de la denuncia, la concienciación, la incidencia, y en el trabajo articulado y en alianza con defensores/as de DDHH, para el análisis y puesta en marcha de estrategias que deriven en políticas internacionales que exijan el cumplimiento de los derechos de la población local -estos últimos como titulares de derechos- así como para promover y apoyar buenas prácticas que generen el desarrollo de un modelo de turismo sostenible y responsable que permita el desarrollo efectivo de los derechos humanos de estas poblaciones.

Pero como ya hemos señalado, todo este marco teórico expuesto resulta útil sobre todo a la hora de trabajar con este enfoque de derechos humanos para la acción, que es el que aquí defendemos, y por eso es necesario contrastarlo con la realidad y las prácticas del sector al que nos enfrentamos. No conviene olvidar que el turismo goza, en términos generales, de una imagen bastante amable y positiva, al menos si se compara con otras industrias o sectores productivos más polémicos, como la industria energética-extractiva, la textil o la de la alimentación, que desde hace tiempo vienen siendo más "vigiladas" y denunciadas por diferentes movimientos sociales por las numerosas violaciones de derechos humanos que en ellas se producen. Sin embargo, y hasta ahora, el sector del turismo ha escapado a esa mirada crítica y suele relacionarse más bien con aspectos positivos, como el ocio y la distensión, la creación de puestos de trabajo, con la posibilidad de entrada de divisas en los países o incluso para generar desarrollo y aliviar la pobreza en determinados países. Estos últimos aspectos son especialmente destacados y promovidos para los denominados países en desarrollo, en los que se potencia el turismo como receta segura y rápida para generar crecimiento económico e incremento del PIB. Pocas veces se menciona, sin embargo, que, mientras es muy probable que aumenten los ingresos de quienes lo promueven los grandes tour operadores mundiales este sector con demasiada frecuencia también socava los derechos de las personas en el país o localidades de destino, que apenas participan en la definición de modelo de turismo que va a desarrollarse ni reciben demasiados beneficios del mismo, pero cuyas vidas se ven afectadas ineludiblemente por sus impactos. Por último, pero no menos importante, no se puede ocultar que el turismo mundial acelera el cambio climático, en especial por la industria del transporte aéreo, globalizando así su impacto en los derechos humanos.



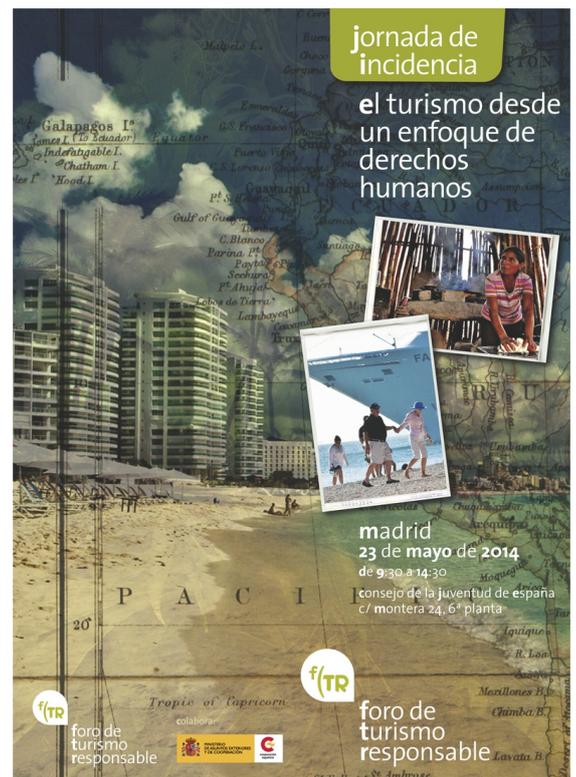
Pero tal vez convendría haberse hecho en primer lugar la siguiente pregunta: ¿existe el Derecho Humano al Turismo?. A pesar de que representantes del sector privado del turismo y la Organización de las Naciones Unidas Mundial del Turismo (OMT) quieren mostrarlo de otra manera

ra⁴, en realidad no puede hablarse de un "derecho al turismo" que se derive del Derecho Humano a la Libertad de Movimientos, consagrado en el artículo 13 de la Declaración



Universal, y que refleja el deseo tan natural como antiguo de las personas de aventurarse más allá de su horizonte inmediato. Sería interesante que organismos como la OMT, en lugar de tatar de desarrollar nuevos derechos de dudosa consistencia, se focalizase en regular y promover en este sector prácticas más acordes con los principios y valores que los derechos humanos promueven, como la equidad, la sostenibilidad, la libertad o la solidaridad. También resulta algo llamativo (por no decir escandaloso...), que se quiera promover el supuesto derecho al turismo, que se practica en gran medida desde los países ricos, y sin embargo el reconocido derecho a la libertad de movimiento, que muchas personas en el mundo quieren ejercer para mejorar sus condiciones de vida -y por tanto su derecho a vivir una vida digna-, solo encuentra barreras legales y todo tipo de obstáculos físicos para ser ejercido (valladas, alambradas, concertinas...), tal vez porque se trata de personas pobres y de países empobrecidos quienes quieren desarrollarlo⁵.

En definitiva, lo que desde estas líneas queremos defender, es que mirar desde un enfoque de derechos humanos al turismo dotaría de mayor legitimidad, coherencia y alcance a nuestras acciones y demandas como Sociedad Civil Organizada. Por eso convendría dejar de mirar los derechos humanos como algo abstracto, teórico o solo aptos para juristas y personas expertas y empezar a verlos como algo propio e inherente a las personas, empezar a "impregnarnos" y apropiarnos de ellos para empoderarnos y promover el empoderamiento de aquellas personas o colectivos (mujeres, infancia, pueblos indígenas...) cuyos derechos son vulnerados con frecuencia. Los derechos humanos nos obligan a analizar los problemas que abordamos desde sus causas o raíces, nos facilitan una mirada diferente de la realidad y, por tanto, nos permiten intervenir con una perspectiva más transformadora y radical, pues ir a las raíces de los problemas implica analizar y transformar las relaciones de poder existentes, causantes de la vulneración de derechos. La situación actual de crisis del sistema dominante y las medidas que se están implementando desde todos los niveles llevan implícita una estrategia de recorte y aniquilación de derechos. Es por eso que, ante este panorama y hoy más que nunca, es necesario seguir defendiendo y promoviendo la vigencia e importancia de los derechos humanos. Y por último, pero no menos importante, conviene siempre recordar que sin derechos humanos no hay desarrollo y, por tanto, debemos entender el desarrollo como el pleno cumplimiento de los derechos humanos de todas las personas, ya sea en el ámbito del turismo como en cualquier otro.





Código de conducta
para la protección
de la infancia



Según Unicef cerca de **150 millones de menores de edad** se han visto obligados a mantener **relaciones sexuales forzadas** o han sido víctimas de otras formas de violencia y explotación sexual.

Una parte de la explotación sexual infantil adopta la forma del llamado turismo sexual, que se produce en países en los que confluyen factores que pueden favorecerlo, como la pobreza, la falta de políticas de protección a la infancia, una fuerte presencia de la prostitución y una presencia masiva de extranjeros, entre otros. El Turismo Sexual infantil se define, según ECPAT Internacional¹, como *"una forma de explotación sexual comercial infantil realizada por personas que viajan de un lugar a otro para involucrarse en actos de carácter sexual con menores de edad"*.

Desde la realización, en 1996, del Primer Congreso Internacional contra la Explotación Sexual Comercial de Niños y Niñas, celebrado bajo la iniciativa del consorcio ECPAT Internacional, surgieron varias iniciativas del sector turístico: -hoteles, restaurantes, mayoristas, tour-operadores, agencias minoristas- para fijar una posición común de este sector que contribuyese a la protección de los derechos de los niños frente a la explotación sexual.

Desde 1998 existe el **Código de Conducta en la Industria Turística y de Viajes**, elaborado por ECPAT Internacional, que desde entonces ha sido adoptado como el estándar de compromiso de este sector contra la explotación sexual. Al año siguiente, en 1999, la Organización Mundial del Turismo (OMT) también creó el **Código Ético Mundial para el Turismo**, que, aunque más centrado en las implicaciones sociales y medioambientales de la

1.- Red internacional para combatir la explotación sexual infantil en todo el mundo.



industria turística, en su artículo 3 se refiere a la explotación sexual vinculada al turismo, a la cual llama a *"combatir sin reservas con la cooperación de todos los Estados interesados, y sancionarse con rigor en las legislaciones nacionales de los países visitados y de los países de los autores de esos actos, incluso cuando se hayan cometido en el extranjero"*.

Los operadores turísticos y las organizaciones del sector turismo que adoptan y firman el llamado Código ECPAT se comprometen a informar a sus clientes sobre su política de protección infantil, a entrenar a su personal, reportar casos de abuso sexual infantil a las autoridades y aplicar otras medidas para proteger a los niños y niñas.

En concreto, los compromisos que adquieren se recogen en el **Código de Conducta para la protección de la infancia** frente a la explotación sexual comercial infantil dentro del turismo y la industria de los viajes. Exige el desarrollo y cumplimentación de un Plan de Acción por parte de la empresa que debe integrar acciones específicas dentro de las esferas de comunicación, formación de empleados y prevención.

El Código ha sido promovido principalmente por la Organización Mundial de Turismo, ECPAT Internacional y UNICEF, y actualmente ha sido suscrito por 1.030 compañías en 42 países diferentes.

Las compañías de turismo y de viajes que adoptan este código de conducta están de acuerdo en contraer una responsabilidad social en los destinos turísticos donde operan, y en implementar en sus actividades los siguientes criterios:

1. Establecer una política corporativa ética en contra de la explotación sexual de los niños.
2. Formar al personal de sus empresas en los países de origen y en los destinos en los que operan.
3. Introducir una cláusula en los contratos con sus proveedores en la que declaren su rechazo común a la explotación sexual de niños y niñas.
4. Informar a los turistas mediante catálogos, trípticos, carteles, videos informativos, billetes, páginas web o del modo que estimen oportuno.
5. Proporcionar información a los agentes locales *"clave"* en cada destino.
6. Informar anualmente sobre la implementación de estos criterios.

En el año 2008, se celebró el último congreso contra la Explotación sexual infantil de niños y niñas y adolescentes en Río de Janeiro (Brasil). En comparación con la Declaración de Estocolmo y el Programa para la Acción de Yokohama, la Declaración de Río y la Agenda para la Acción aportan un valor añadido y refuerzan el impulso de las acciones emprendidas contra la ESCNNA² dando especial relevancia a la importancia de los instrumentos existentes sobre Derechos Humanos. Entre estos instrumentos, podemos citar como especialmente relevantes la *Convención de la Organización Internacional del Trabajo, (OIT, n.º. 182) sobre la prohibición y acción inmediata para la eliminación de las peores formas de labor infantil (2000)*; el *Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en*



la pornografía (2002) y la Convención contra el crimen transnacional organizado, de las Naciones Unidas, y en especial su documento supletorio Protocolo para la prevención, supresión, y castigo de la trata de personas, especialmente mujeres y niños (2000).

Enlaces de interés:

- Web del III Congreso: www.ecpat.net/WorldCongressIII/outcome01.php
- smscontralapederastia.org/index.php/2012/10/23/codigos-de-responsabilidad-contra-el-turismo-sexual-infantil/
- www.ecpat-spain.org/code.asp

Explotación sexual infantil en el mundo

Abuso sexual	Turismo sexual	Trata de niños con fines de explotación sexual	Prostitución infantil
<ul style="list-style-type: none">▶ El 74 por ciento de las víctimas de abuso sexual es menor de 14 años▶ El 81 por ciento es niña▶ El 20 por ciento contrae enfermedades de transmisión sexual▶ El 10 por ciento de las niñas se embaraza▶ En el 65 por ciento de los casos, la agresión continúa por meses o años	<ul style="list-style-type: none">▶ 600 millones de viajes en el mundo▶ El 20 por ciento de los viajeros reconoce buscar sexo en sus desplazamientos▶ Tres millones confiesan tener tendencias pedófilas	<ul style="list-style-type: none">▶ Al año, 2 millones de niños y adolescentes son víctimas de trata con fines de explotación infantil▶ El 60 por ciento tiene menos de 16 años	<ul style="list-style-type: none">▶ 9 millones de niños y adolescentes son utilizados para prostituirse





Turismo en igualdad de oportunidades sin explotación sexual

Por Beatriz Sagrado Roberto. Vocal de Incidencia Política, Género y DDHH de Médicos del Mundo España

Los principios de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y de no discriminación por razones de sexo, son elementos clave del desarrollo y bienestar de las sociedades. Son, además, un componente fundamental a la hora de hablar de procesos sostenibles de desarrollo. Estos dos principios desaparecen cuando se dan situaciones de violación de los derechos humanos de las mujeres, niñas y niños. El sector del turismo tiene un importante papel en este tema, pero hasta ahora parece ser invisible.

Para abordar la explotación sexual en el contexto de viajes y turismo desde un enfoque de género y de derechos hay que considerar ciertos datos, referencias que nos sirvan, para situarnos en el significado y consecuencias que tiene la práctica del turismo sexual.

Partimos de que la explotación sexual es una violación de los DDHH, una forma de dominación de violencia social, sexual y política que se ejerce especialmente contra las mujeres, niñas y adolescentes, que asegura, reafirma, refuerza, la desigualdad entre hombres y mujeres.

No se puede, ni se debe analizar la explotación sexual sin referirnos al modelo de sexualidad masculina surgido del patriarcado que es un orden sociocultural de poder basado en patrones de dominación, control o subordinación, como la discriminación, el individualismo, la explotación y la clasificación de personas. Se identifica en el ámbito público (política, religión, educación, medios de comunicación etc.), y se refuerza en lo privado (familia, pareja, amistades), está en constante transformación, manifestándose en formas extremas de violencia y discriminación de género.



Cuáles son las razones

Una de las razones fundamentales es la demanda masculina de mujeres, niñas y niños, que es la raíz originaria de la prostitución y a consecuencia la trata con fines de explotación sexual. La globalización neoliberal marca un nuevo orden de género, la feminización de la supervivencia. Comunidades enteras que dependen de las mujeres para su supervivencia. Mujeres y niñas en situación de prostitución como alternativa de supervivencia. Mercantilización de los cuerpos sexuados de las mujeres, "*producto de consumo*" para la industria sexual, turismo sexual.

Enclaves turísticos que favorecen la explotación sexual, algunos paquetes turísticos incorporan de manera sutil el turismo sexual. La cosificación del cuerpo de las mujeres y niñas es un recurso habitual de la publicidad en general dentro de las sociedades consumistas y en particular como reclamo para el turismo sexual.

A finales de los años 80 fue acuñado el término "*turismo sexual*" entendiéndose como una forma de turismo con el propósito de comprar sexo, en años recientes se acuerda la definición: *utilización del sector de viajes y turismo para la explotación sexual*.

Cuando el turismo se convierte en explotación de seres humanos. El turismo y la explotación sexual. La OMT en su declaración para la prevención del turismo sexual organizado define a este como "*aquellos viajes organizados desde el sector turístico o desde fuera de este sector, pero utilizando sus infraestructuras y red, con el propósito prioritario de que el turista mantenga una relación sexual comercial con residentes en el destino del viaje*".

A partir de esta descripción se extraen algunas claves de los conceptos turismo sexual y explotación sexual, ambos fenómenos intrínsecamente relacionados, son violaciones de los DDHH y, aunque en la práctica lo que más destaca es la impunidad y su escasa persecución.

Un ejemplo, actualmente 2 millones de niñas, niños y adolescentes de entre 3 y 17 años son introducidos en el mercado prostitucional, otro ejemplo, los negocios de la industria del sexo mueven 18 mil millones de euros en España (50 millones de euros al día de media), 30 mil millones de euros en Europa y 100 mil millones de euros en el mundo.

El turismo sexual no se puede decir que sea algo exclusivo de "otras partes del mundo" de países en desarrollo, España incluso es un destino preferido.

El turismo sexual es un negocio multimillonario en expansión, debido a la naturaleza clandestina del mismo, a la falta de registros y datos estadísticos, la ausencia de denuncias y el miedo, no se cuenta con datos fiables sobre la magnitud del problema.





La OMT estima que de los 600 millones de turistas que viajan cada año, el 20% reconoce buscar sexo, es decir que 160 millones de personas por año realizan turismo sexual. 3 millones compran sexo con niñas y niños.

¿Quién es el turista sexual y a dónde viaja?

El turista sexual no es una persona concreta, se pueden perfilar algunas líneas generales. Es mayoritariamente hombre, su perfil es diverso: de profesiones y condiciones sociales diferentes; puede estar casado o soltero, rico o con presupuesto limitado, pero siempre consumidor de prostitución. Las formas, las intenciones y los tiempos pueden ser diferentes pero todos ellos perpetúan y fomentan relaciones desiguales, de poder, de subordinación, de explotación sobre mujeres, niñas especialmente.

España es uno de los primeros países consumidores de turismo sexual del mundo, según la Organización Internacional de Migraciones 30 mil turistas sexuales españoles llegan cada año a América Latina.

La cartografía del "TS" como lo ha denominado Frank Michel muestra como destinos principales, el sudeste asiático Tailandia, Camboya, Vietnam, Brasil, República Dominicana, Costa Rica, Venezuela, Puerto Rico, Marruecos, Túnez, Senegal, Surinam, el sur de la India con matrimonios de corta duración (15 días, 1 mes...), y otros muchos lugares.

¿Que se puede hacer para combatir el turismo sexual y fomentar un turismo equitativo?

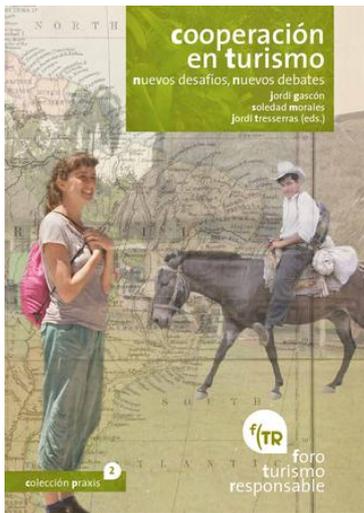
La mirada con enfoque de género y de derechos permite incidir sobre las consecuencias que el sector turístico tiene sobre las vidas y cuerpos especialmente de mujeres y niñas. Se perpetúa los estereotipos y roles tradicionales a través de la publicidad y marketing, folletos turísticos que muestran a las mujeres de los países a visitar, como objetos de deseo y/o llenas de estereotipos folklóricos.

En consecuencia, cuando se aborden los temas relacionados con los procesos turísticos y cuando se planteé la formulación de un turismo sostenible, equitativo y responsable, resulta absolutamente necesario hacerlo desde el enfoque de género y derechos humanos. Sólo así las personas implicadas en los procesos económicos y sociales pueden participar de ellos (en la toma de decisiones, en el acceso a los recursos, en la concreción de demandas) se pueden generar un turismo incluyente, en igualdad de oportunidades y sostenible.



Libros y material sobre turismo

Cooperación en turismo: nuevos desafíos, nuevos debates



En las dos últimas décadas, el turismo como sector de la cooperación internacional se ha ido abriendo espacio en los fondos que países y entidades multilaterales destinan a Ayuda Oficial al Desarrollo. El surgimiento y crecimiento de este nuevo sector de la cooperación al desarrollo ha generado la necesidad de crear instrumentos y metodologías apropiados. En algunos casos no han estado exentos de debates sobre su viabilidad o sobre su capacidad real de enfrentar la pobreza.

El presente libro, co-editado por el Foro de Turismo Responsable conjuntamente con la Xarxa de Consum Solidari, COODTUR, la Universitat Oberta de Catalunya - Laboratori del Nou Turisme y Universitat de Barcelona, recopila artículos de investigadores y analistas de reconocida trayectoria sobre el binomio Turismo- Cooperación.

Estos textos, en su conjunto, ofrecen al lector un panorama minucioso de los desafíos y debates que giran alrededor de este binomio y del aparato instrumental del que se ha dotado. El volumen está dividido en tres partes dedicadas a los agentes, los instrumentos y los debates (el sector empresarial como agente de desarrollo, la RSC y el Pro-Poor Tourism).

Descargar el libro gratuitamente en: <http://www.albasud.org/publ/docs/64.pdf>

Artículos

Las que limpian los hoteles



Montaje fotográfico realizado por la Re-UITA

es muy poco lo que los huéspedes de los hoteles saben de ellas. Como mucho se saludan

Ernest Cañada | Alba Sud/Re-UITA

Las condiciones de trabajo de las camareras de piso en los hoteles de Playa de Palma, Mallorca. Una realidad invisible compartida por miles de trabajadoras en muchos otros lugares.

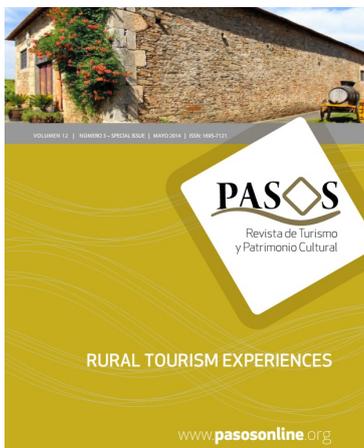
El trabajo de las camareras de piso es esencial para el funcionamiento del sector turístico. Pero



al cruzarse en los pasillos. Tampoco el gran público es consciente de la dureza de su trabajo, y de que tras 20 ó 25 años de profesión es difícil encontrar a una de ellas que no padezca fuertes dolores, que no esté sometida a un estado de estrés grave o que no necesite medicarse a diario para poder aguantar su jornada laboral. Y sin embargo ésta es su vida cotidiana...

Artículo completo en: <http://www.albasud.org/noticia/610/las-que-limpian-los-hoteles>

Consumo turístico y desigualdad social en España



Autores: Pablo Rodríguez González y Manuel A. Santana Turégano (Universidad de La Laguna (Tenerife)).

Publicado en PASOS. Revista de Turismo y Patrimonio Cultural.

El artículo reexamina la relación entre consumo turístico y desigualdad social en el marco de la sociedad española, actualizando la perspectiva sociológica sobre este tema a partir de una encuesta realizada en origen a población adulta.

Los resultados del estudio muestran que el consumo turístico en España se encuentra altamente polarizado, con un grupo relativamente reducido de personas que realizan muchos viajes (20%), aproximadamente un tercio de la población con una participación media en el turismo y más de un 40% de la población excluida del consumo turístico, ya sea por motivos económicos (28%) o por otros motivos (14%). En cuanto a los factores que influyen en el consumo turístico, los resultados del estudio muestran que los tradicionalmente asociados a la estructura y la desigualdad social (relación con la actividad económica, clase social) son los que más influyen en la participación en el turismo.

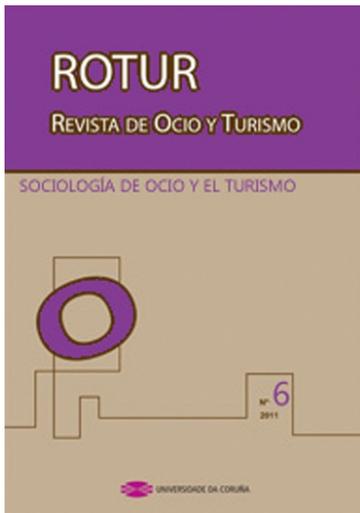
Podeis descargar el artículo completo en PDF en el siguiente enlace:

<http://www.pasosonline.org/articulos/662-consumo-turistico-y-desigualdad-social-en-espana>

Evolución de la desigualdad por género del empleo turístico en España

- ❑ Autoras: Sigüenza, M^a C; Brotons, M. y Huete, R. (2013).
- ❑ Publicado por ROTUR. Revista de Ocio y Turismo.

Evolución de la desigualdad por género del empleo turístico en España. Si bien la inversión en capital laboral femenino en la industria turística ha aumentado en los últimos años y parece que la discriminación en el acceso a puestos directivos ha descendido, se siguen produciendo diferentes situaciones de desigualdad. La mujer mantiene un salario por debajo del hombre y han aparecido nuevas formas de segregación ocupacional entre hombres y mujeres e incluso entre las propias mujeres: la división entre trabajo a tiempo par-



cial y completo es un buen ejemplo de este proceso. La hipótesis que se plantea este trabajo es que esa combinación entre tiempo de trabajo remunerado (ámbito público) y no remunerado (ámbito privado, doméstico) es un obstáculo que provoca el acceso de los varones a empleos hasta ahora "femeninos"; así mismo, se observará la calidad del empleo turístico desde la perspectiva de género.

Podéis leer el artículo completo en el siguiente enlace:

https://www.academia.edu/6450539/Evolucion_de_la_desigualdad_por_genero_del_empleo_turistico_en_Espana

Podéis descargar el artículo en PDF:

<http://www.rotur.es/index.php/rotur/article/view/62/62>

El hartazgo de Barcelona con el turismo de borrachera



Antía Castedo - BBC Mundo

Los vecinos protestan contra el conocido como "turismo de borrachera", asociado a los visitantes jóvenes que viajan a la ciudad en busca de fiesta, sol y desenfreno. Aseguran que el barrio, tradicionalmente de pescadores y gente trabajadora, se ha vuelto "invivable". La cercanía de la playa lo ha puesto en el punto de mira del turismo masivo, que convive con restaurantes tradicionales y pintorescas escenas de ropa colgada a secar en los balcones.

Los habitantes de Barcelona están acostumbrados a los turistas. La ciudad, que tiene poco más de 1,6 millones de habitantes, recibió 7,5 millones de turistas en 2013. La playa y el barrio de la Barceloneta atraen a los turistas que visitan la ciudad. *"No estamos en contra de los turistas, pero queremos un turismo responsable, que se integre con la ciudad"*, dice Lourdes López, vicepresidenta de la Asociación de Vecinos de L'Òstia, en Barceloneta.

La ira de los vecinos se ha dirigido contra las agencias inmobiliarias que alquilan los pisos de forma ilegal. En Barcelona, para alquilar un piso a turistas es necesario obtener una licencia del Ayuntamiento. En el distrito del que forma parte Barceloneta, Ciutat Vella (el centro antiguo de la ciudad), las licencias están congeladas desde 2006. Los vecinos de Barceloneta dicen que en el barrio solo hay 72 pisos registrados, pero en realidad funcionan cerca de un millar.

Artículo completo:

http://www.bbc.co.uk/mundo/noticias/2014/08/140825_turismo_borrachera_barcelona_ac.shtml



No dejes de visitar



<http://turismoirresponsable.info/>



<http://ejatlas.org/commodity/tourism-services>



<http://www.nativas.org/t-res.html>



www.foroturismoresponsable.org

<http://www.foroturismoresponsable.org/>

NÚMEROS ATRASADOS

Boletín nº 1



Boletín nº 2



Boletín nº 3



Boletín nº 4



Boletín nº 5



Boletín nº 6



Boletín nº 7



Boletín nº 8



Boletín nº 9



Boletín nº 10



Boletín nº 11



Boletín nº 12



Puedes conseguir los números atrasados de Turismo y Desarrollo en:
<http://www.nativas.org/t-res/boletin.html>

Si estás interesado en Alter Nativas visita nuestro sitio web:
<http://www.nativas.org/>

Este boletín está abierto a comentarios, críticas y aportaciones que nos podéis enviar a turismoresponsable@nativas.org

